

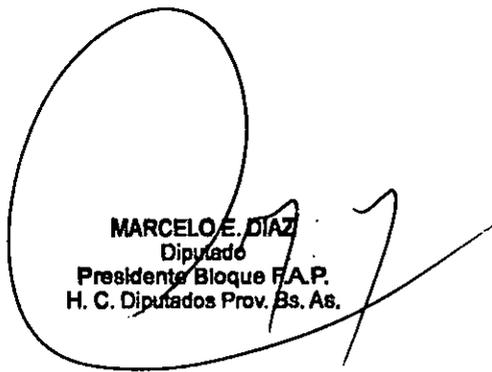
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

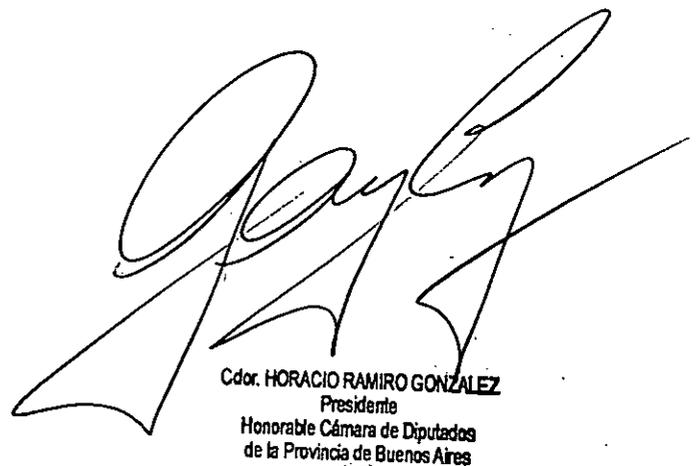
**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

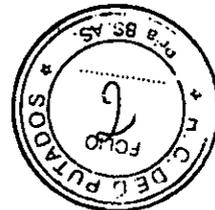
Entronizar en el ámbito del Recinto de esta Honorable Cámara el Retrato del Dr. Leandro N. ALEM, Diputado Provincial y Nacional y fundador de la Unión Cívica Radical.



MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El autor de la memorable frase “que se rompa pero que no se doble”, Leandro N. Alem, nació en Buenos Aires el 11 de marzo de 1842. Su nombre original fue Leandro Antonio Alén (h). De cuño federal fue hijo de un almacenero rosista, fusilado, colgado en una horca y exhibido al pueblo tras la derrota del Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas. Luego fue rebautizado Leandro N. Alem.

Siendo Abogado, comenzó en la política desde el Partido Autonomista por el cual fue Diputado Provincial de 1879 a 1880. También fue Diputado Nacional de 1895 a 1896 (tenía mandato hasta 1898) por este mismo partido, del cual se separaría luego de la conformación del Partido Autonomista Nacional.

En sus discursos no cejaba en defender el sufragio universal. Fue característica su intransigencia, el rechazo a los acuerdos de cúpula en detrimento de los intereses del Pueblo y al régimen fraudulento establecido.

En 1890 fue, junto con varios referentes de la oposición, fundador de la Unión Cívica que bajo los reclamos de elecciones libres y transparencia, gestaría un movimiento revolucionario denominado “Revolución del Parque”, contra el régimen del Partido Autonomista Nacional.

En sus frases ha dejado para la posteridad elementos que invitan a la reflexión para la vida de una Nación: “La vida política de un pueblo marca la condición en que se encuentra; marca su nivel moral, marca el temple y la energía de su carácter. El pueblo donde no hay vida política, es un pueblo corrompido y en

decadencia, o es víctima de una brutal opresión.” “No antepongas nunca intereses pequeños o personales a los altos enigmas patrióticos y no abandonando jamás la línea recta que yo seguí en mi azarosa existencia, habrás rendido el mejor homenaje a mi memoria.”



Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.